

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

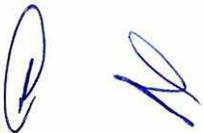
1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante oficio s/n de 16 de agosto de 2016, a fojas 29 del expediente, la Sra. Nelly Esperanza Carapaz Puebla, solicita la aprobación del trazado vial de la calle 24 de Junio, del barrio Bellavista, parroquia Calderón.
- 1.2. Con fecha martes 06 de marzo de 2018, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia.
- 1.3. En sesión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, ubicado en la parroquia Calderón.

2. INFORMES TÉCNICOS:

- 2.1. Mediante Informe Técnico UZTV No. 006, de 21 de febrero de 2017, a fojas 32-33 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño y el Ing. Galo Erazo, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda y Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, respectivamente, emiten informe y en lo principal manifiestan:

*“La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad** entre las calles propuestas y las existentes, además el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista Hermosa, tomando en consideración lo que determina la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana No. 0127 vigente.”*



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-0127 de 09 de enero de 2018, a fojas 44 del expediente, el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S), de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal de manifiesta:

"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario prolongar la calle 24 de Junio para generar conectividad entre la calle propuesta y las calles existentes, además se soluciona el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista Hermosa de acuerdo a lo que establece la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana No. 127.

*Por lo expuesto esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

PROLONGACIÓN CALLE 24 DE JUNIO

SECCIÓN TRANSVERSAL:	16.00m
CALZADA:	10.00m
ACERAS (2)	3.00m c/u (...)"

3. INFORME LEGAL:

Mediante Informe No. 003-2017, de 09 de marzo de 2017, a fojas 35 del expediente, el Dr. Freddy Corral Granja, Director Jurídico (E) de la Administración Zonal Calderón, emite criterio legal y en su parte pertinente manifiesta:

*"Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para continuar con el trámite del trazado vial de la Calle 24 de Junio y que generará la conectividad entre la calle Antonio José de Sucre, ubicada en el barrio Colinas Del Sol y Vista Hermosa, sector San Juan de Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado (...)"*

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de prolongación del trazado vial de la calle 24 de Junio, ubicada en el sector San Juan, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico UZTV No. 006, de 21 de febrero de 2017, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-0127 de 09 de enero de 2018, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:



PROLONGACIÓN CALLE 24 DE JUNIO

SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m
 CALZADA: 10.00m
 ACERAS (2) 3.00m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


 Abg. Sergio Garnica Ortiz
 Presidente de la Comisión de Uso de Suelo


 Sr. Jorge Albán
 Concejal Metropolitano


 Sr. Marco Ponce
 Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-03-19	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2018-03-19	

(2016- 510536)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica Ortiz	20-03-18		26-03-18	
Sr. Jorge Albán	27-03-18		27-03-18	
Sr. Marco Ponce	28-03-18		29-03-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

Quito 16 de agosto de 2016

ABOGADO

FERNANDO MORALES

ADMINISTRADOR DE LA ZONA CALDERON

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

Yo Sr. **NELLY ESPERANZA CARAPAZ PUEBLA** con C.I. **170266253-5**, solicito a usted de la manera más comedida autorice a quien corresponda realizar el **TRAZADO VIAL** de mi propiedad ubicada en el barrio **BELLAVISTA** Parroquia **CALDERON** cuyo número de predio es **5109981** y cuya clave catastral es **14815-03-006** (REFERENCIA).

Sin otro particular que comunicarle me suscribo de usted.

Atentamente;



NELLY ESPERANZA CARAPAZ PUEBLA

C.I. 170266253-5

ncp-1951@hotmail.es

0998812486-3483691

*Juan Carlos:
Favor atender
19/07/11/2016*

*Prof W WILSON
SUS BIENICION
25-08-2016
FERNANDO*

0124

ACCIÓN ZONAL CALDERÓN
16 AGO 2016
RECEPCION DE DOCUMENTOS

1950

1. The first part of the report deals with the general situation in the country. It is a very interesting and informative study of the economic and social conditions of the country at that time.

2. The second part of the report deals with the specific measures taken by the government to improve the economic and social conditions of the country. It is a very detailed and comprehensive study of the various measures taken by the government.

3. The third part of the report deals with the results of the measures taken by the government. It is a very detailed and comprehensive study of the various results achieved by the government.

4. The fourth part of the report deals with the conclusions drawn from the study. It is a very detailed and comprehensive study of the various conclusions drawn from the study.

5. The fifth part of the report deals with the recommendations made by the study. It is a very detailed and comprehensive study of the various recommendations made by the study.

ACTA DE INSPECCIÓN A LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 24 DE JUNIO

El día de hoy martes 6 de marzo de 2018, siendo las 12h20, en las inmediaciones de la calle 24 de Junio (-0.046238, -78.4315) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Donny Aldean por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Mayra Vizúete por Procuraduría Metropolitana; Arqs. Washington Martínez y Juan Pazmiño por parte de la Administración Zonal Calderón; Ing. Patricio Borja por la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ing. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. También se encuentran presentes los señores Nelly Carapaz, Anita Narváez, Carlos Calderón y unas quince personas del sector.

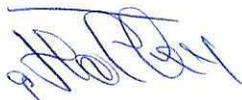
El Concejal Garnica da la bienvenida a los presentes y concede la palabra al señor Carlos Calderón, quien expresa que los moradores de la zona miran con preocupación que personas inescrupulosas están llegando los fines de semana a ofrecer lotes en venta donde no se puede lotizar. Señala además junto con otros vecinos se comprometieron a constituirse en guardianes del parque y que quieren realizar esta denuncia sobre lo que está pasando en la zona.

Por su parte el Concejal Sergio Garnica expresa que resulta insólito ver como personas irresponsables ofrecen terrenos en venta a sabiendas que el uso de suelo en la zona prohíbe la urbanización, por lo que solicitará al Concejo Metropolitano iniciar las acciones civiles, penales y administrativas que correspondan para controlar este indebido negocio y precautelar la integridad personal y patrimonial de personas inocentes que podrían ser víctimas de esta actividad.

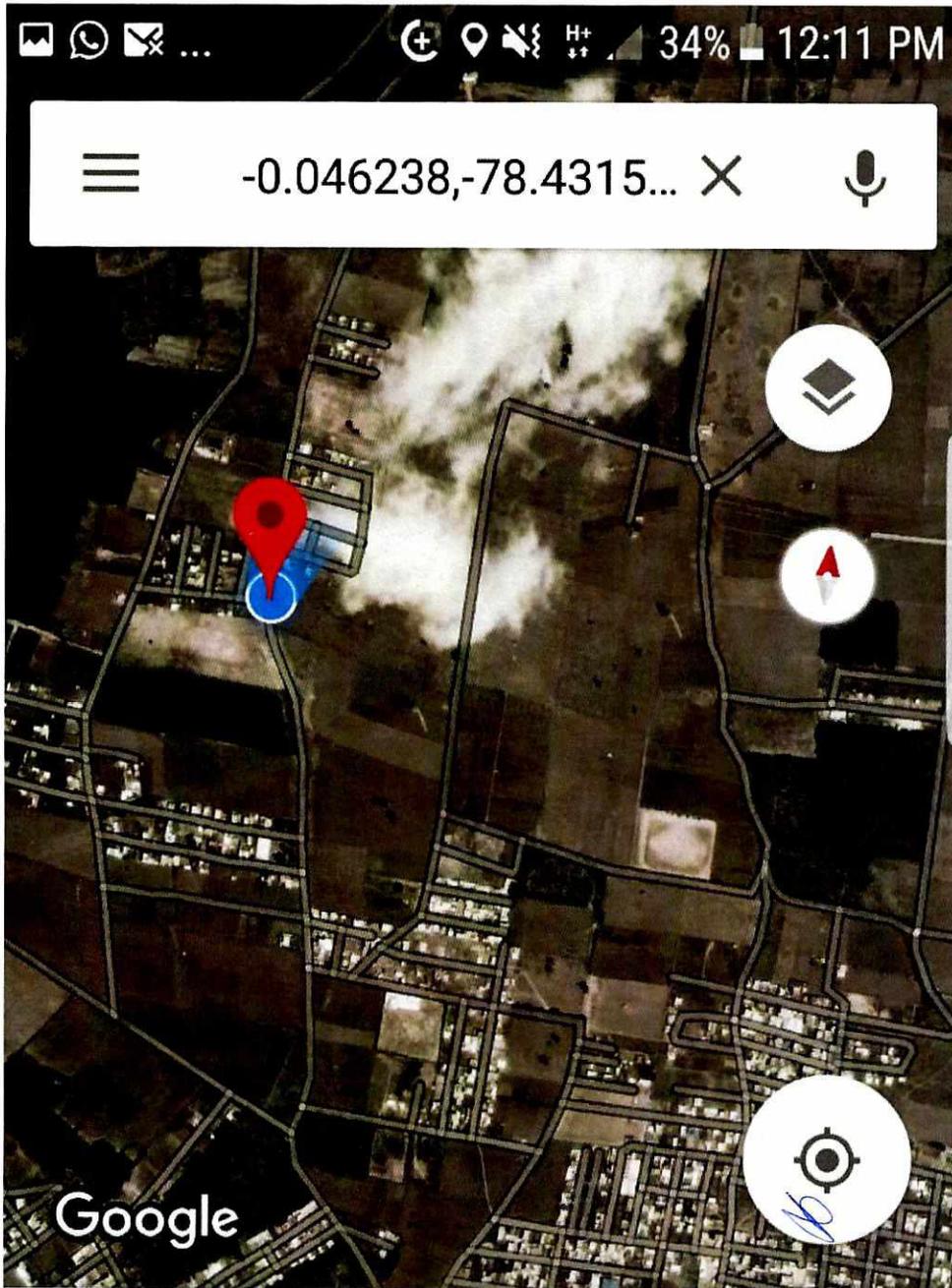
También solicitan la palabra las señoras Nelly Carapaz y Anita Narváez, entre otros, quienes en lo principal agradecen la visita de las autoridades municipales y solicitan se apruebe el trazado vial de la prolongación de la calle 24 de Junio ya que aspiran obtener el adoquinado de la vía ya que en épocas de verano el polvo es insoportable y les causa graves enfermedades respiratorias, mientras que en invierno se vuelve un lodazal impenetrable. También ratifican su compromiso de constituirse en guardianes del parque metropolitano.

Finalmente toma la palabra los representantes de la Administración Zonal para expresar que la vía proyectada contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población del sector.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc



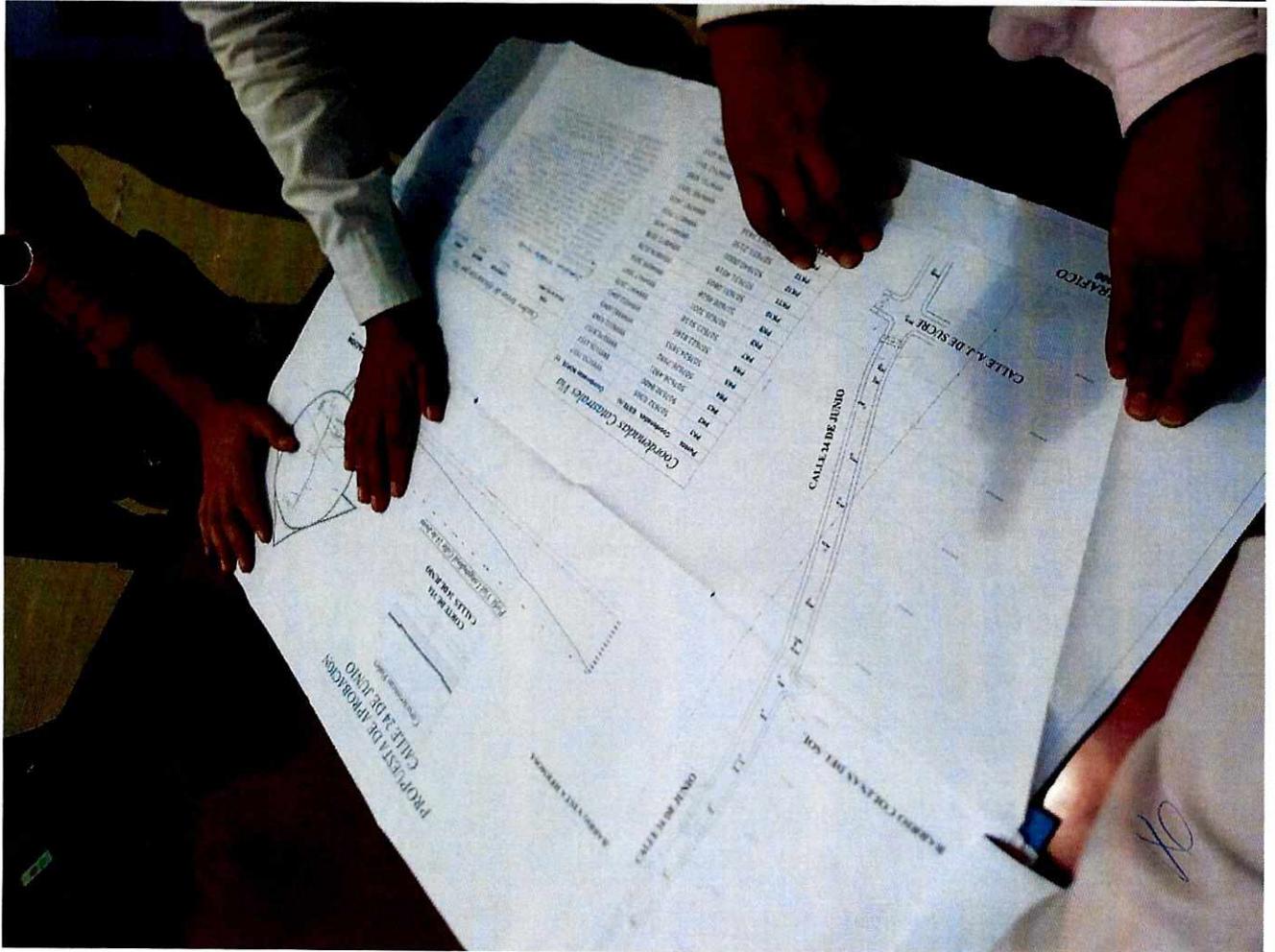
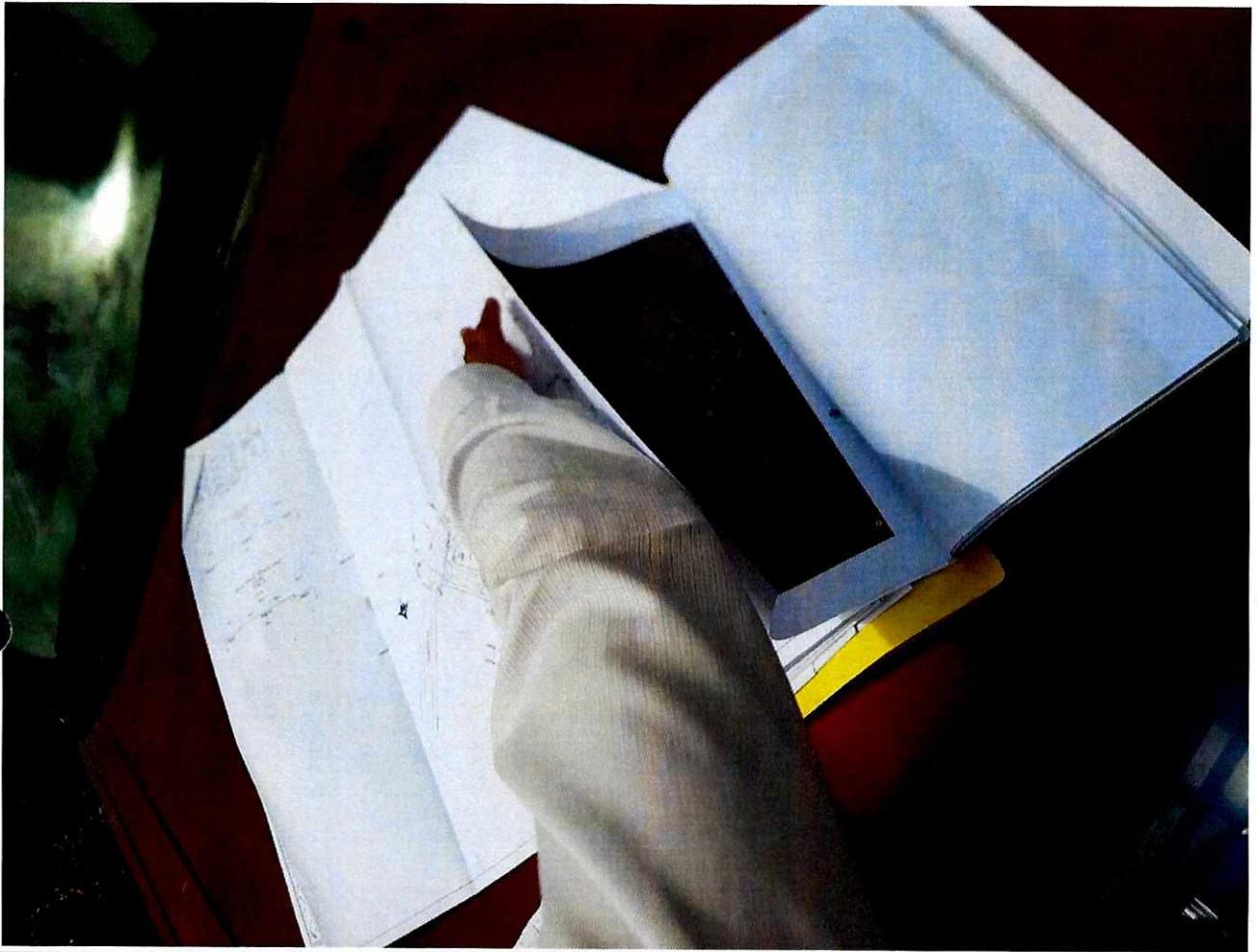
0°02'46.5"S 78°25'53.5"W

 MÁS INFO...

 INDICACIONES





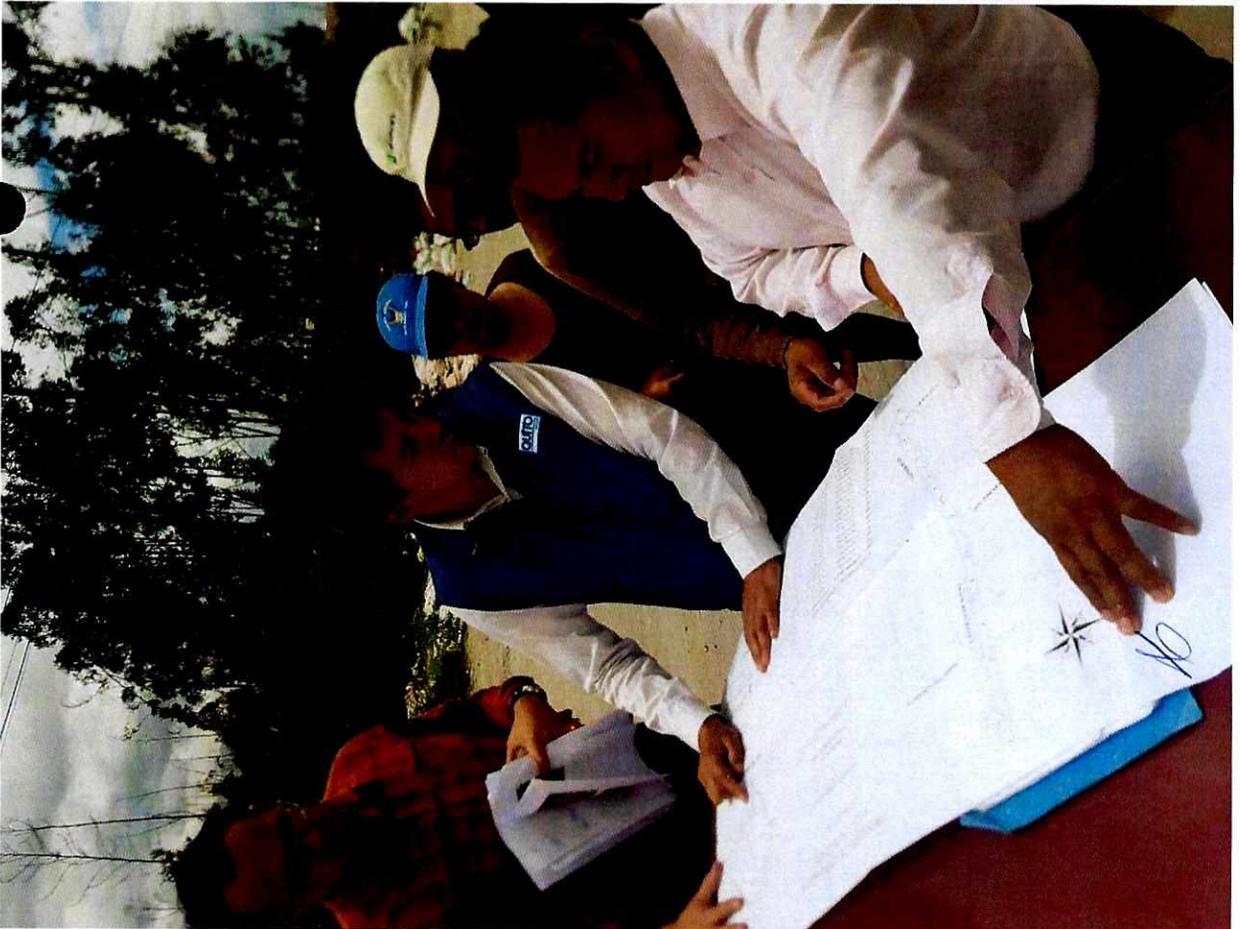
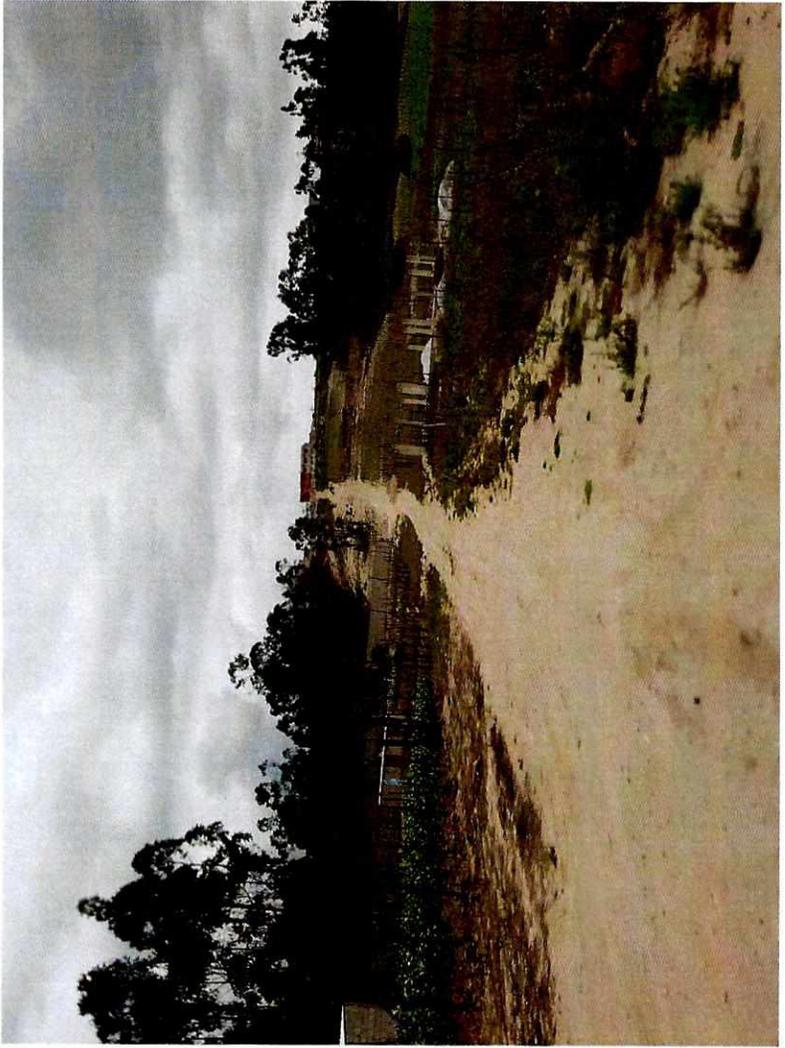


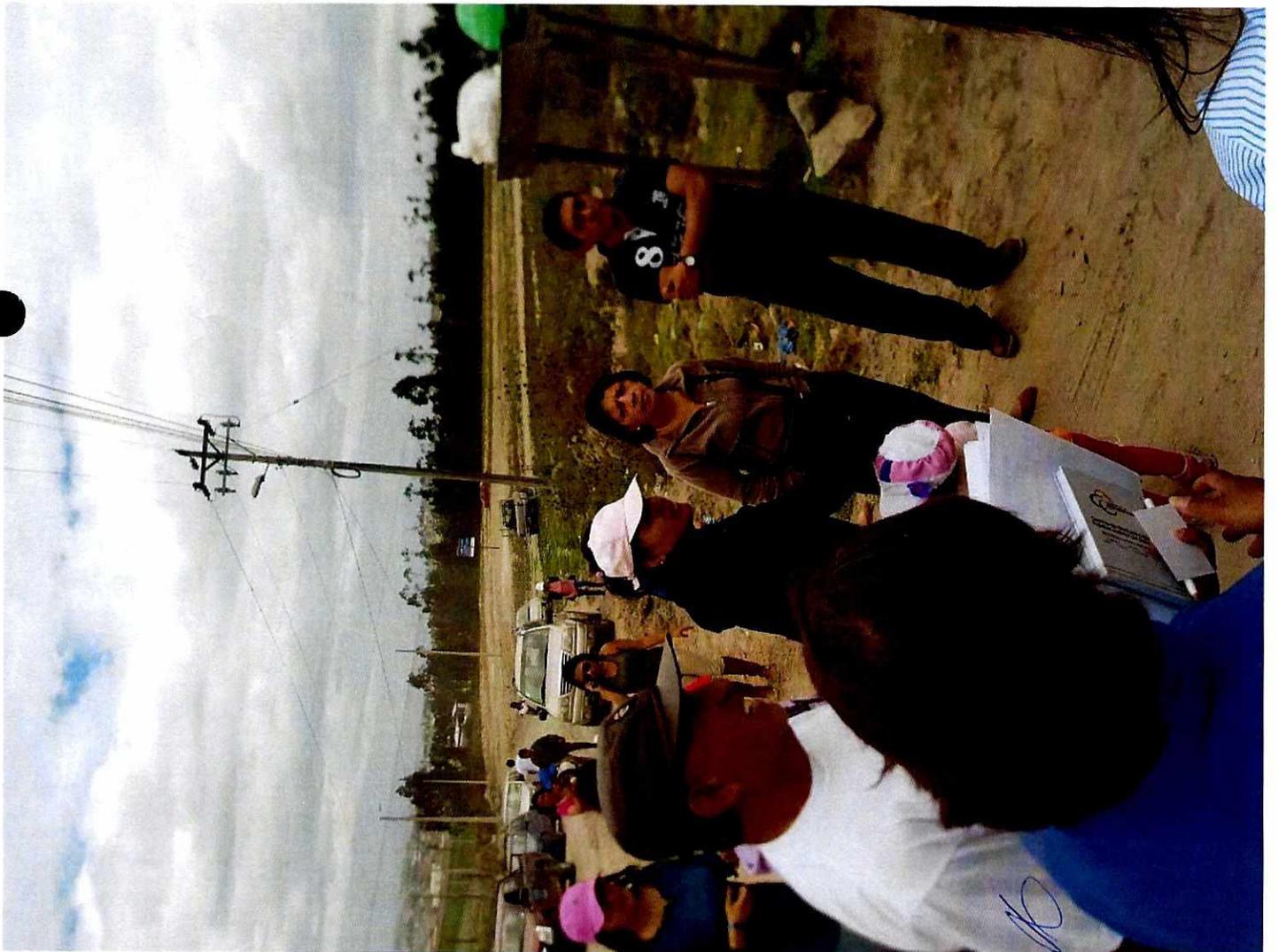












DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO - UZTV No. 006 – 21 de febrero del 2017

ANTECEDENTES:

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-510536 de fecha 19/08/2016, en el que solicita **aprobación del TRAZADO VIAL** de la de la **calle prolongación de la calle 24 de junio de 16.00 m de ancho vial** y que generará la conectividad entre la calle Antonio José de Sucre, ubicada en el barrio Colinas del Sol y Vista Hermosa, sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre la calle propuesta y la calle existente, además el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista Hermosa**, tomando en consideración lo que determina la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana N° 0127 vigente.

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Rodolfo Guachamin, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de la(s) siguiente(s) vía(s) con las especificaciones técnicas siguientes:

CALLE	LONGITUD m.	ANCHO VIAL m.	ACERAS m.	CALZADA m.	PARTERRE m.	REFERENCIA AL EJE VIAL
PROLONGACION CALLE 24 DE JUNIO	350.51	16.00	3.00	10.00	-	8.00

(33)

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por la Sra. Nelly Carapaz, ingresada con hoja de control 2016-5109981 del 19 de agosto del 2016.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- IRM, predio 5109981, frentista al predio.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA


Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	02/2017	

(32)

Handwritten signatures and notes:
 - "Proyecto de Sumo" (Project Summary)
 - "Alcalde" (Mayor)
 - "Oficina de Sumo" (Summary Office)

Oficio STHV-DMGT- 0127

DM Quito, 9 ENE 2018

Ticket GDOC N°. 2016-510536

Abogado
Sergio Garnica Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señor Presidente:

Asunto: Trazado vial de la prolongación calle 24 de Junio, sector San Juan parroquia Calderón.

Mediante Oficio N°. 002014-AZCA-2017 de 01 de diciembre de 2017, el Abogado Henry Valencia, Administrador de la Zona Calderón envía el trazado vial de la prolongación de la calle 24 de Junio, ubicada en el sector San Juan de la parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico UZTV N°. 006 de 21 de febrero de 2017 y el Informe Legal N°. 03-2017 de 09 de marzo de 2017, emitidos por la Administración Zonal Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario prolongar la calle 24 de Junio para generar conectividad entre la calle propuesta y las calles existentes, además se soluciona el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista Hermosa de acuerdo a lo que establece la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana N°. 127.

Por lo expuesto esta Secretaría emite **criterio técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

PROLONGACIÓN CALLE 24 DE JUNIO
 SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m
 CALZADA: 10.00m
 ACERAS (2): 3.00m c/u

Atentamente,

Handwritten signature of Carlos Quezada Proaño

Arq. Carlos Quezada Proaño
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL (S)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Luis Jácome	DMGT	2017-12-27	
Revisión:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 09 ENE 2018 Hora 14:50

N°. HOJAS 244

Recibido por: *[Handwritten signature]*

STATE OF NEW YORK
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

IN SENATE,
January 12, 1910.

REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°03-2017

BARRIO: COLINAS DEL SOL
PARROQUIA: CALDERÓN
SECTOR: SAN JUAN DE CALDERÓN
FECHA: 09-03-2017

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 16 de agosto del 2016, la señora Nelly Esperanza Carapaz Puebla, solicita se realice el trazado vial del predio de su propiedad, ubicada en el barrio Bellavista, parroquia Calderón.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico UZTV No. 006-21 de febrero del 2017; en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre la calle propuesta y la calle existente, además el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista hermosa de acuerdo con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0127 vigente; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Rodolfo Guachamín, en el que se implantó el trazado vial del proyecto de la Calle 24 de Junio, de una longitud de 350.51 metros; ancho vial de 16.00 metros, aceras 3.00 metros, calzada 10.00 metros y referencia al Eje Vial de 8.00 metros; conforme el plano adjunto.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para continuar con el trámite del trazado vial de la Calle 24 de Junio y que generará la conectividad entre la Calle Antonio José de Sucre, ubicada en el barrio Colinas Del Sol y Vista Hermosa, sector San Juan de Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico UZTV No. 006-21 de febrero del 2017; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. Freddy Corral Granja

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN (E)

Me: 

09-03-2017.

Adjunto: devuelvo expediente completo.